

Machala, 02 de julio de 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DE
EL DISTRITO DE COMPAÑIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS - MACHALA

2012 JUL - 02 PM 2:05

UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTIVA
SECRETADO

Firma:

Sr. Abg.
Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS (REGIONAL EL ORO)
Ciudad.-

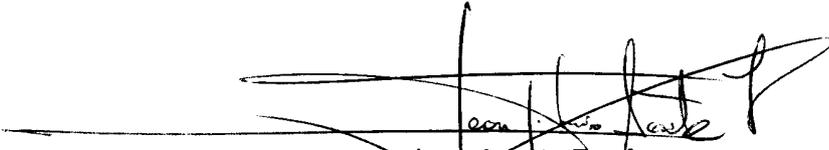
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted que el día de hoy he inscrito las siguientes transferencias de acciones en el libro respectivo de la compañía Agrícola ISAJAZ S.A., la cual represento.

MARIAM PAOLA MOROCHO PIEDRA, con documento de identidad 0702782806 de nacionalidad ecuatoriana transfirió **OCHO (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una a favor de GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED, con documento de identidad 5034223 de nacionalidad estadounidense.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,



Jang Acosta Z.
Presidente Ejecutivo
AGRÍCOLA ISAJAZ S.A.

Machala, 02 de julio de 2012

Señor
Jang Acosta Zambrano
Presidente Ejecutivo
AGRÍCOLA ISAJAZ S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

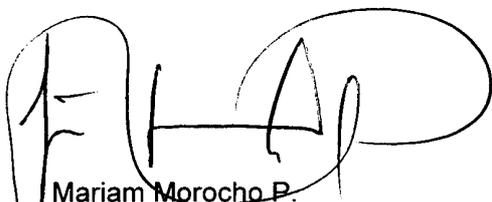
Por medio de la presente y de acuerdo con lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito hacerle conocer a usted que el día de hoy se realizó la transferencia de **OCHO (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una por parte de MARIAM PAOLA MOROCHO PIEDRA, correspondiente al 1% del capital social de la compañía Agrícola Isajaz S.A. a favor de GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED.

Por tal motivo adjuntamos el título correspondiente para su respectiva anulación y consiguiente emisión del nuevo título a favor de GRUPO ACOSTA ECUADOR LIMITED, así como para que efectúe la respectiva inscripción en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

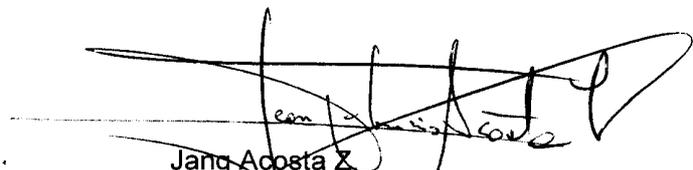
El **CEDENTE** es de nacionalidad ecuatoriana y el **CESIONARIO** de nacionalidad estadounidense.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Atentamente,



Mariam Morocho P.
CEDENTE



Jang Acosta Z
Representante Legal
Grupo Acosta Ecuador Limited
CESIONARIO